MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 17 de Diciembre de 1984.-

Expte. 1333-I-178/84.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 30 (7a. de Prórroga - Continuación), celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por el artista Mazzucchelli, consistente en una obra de su autoría, "Casa Sola".

ARTICULO 2º.- Destínase el material donado al Museo Municipal de Bellas Artes.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al Patrimonio Municipal la obra donada por el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

La Plata, 19 de Diciembre de 1984.-

Cúmplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.----------

JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

DR. ENRIQUE ALBERTO BOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

La Plata, 19 de Diciembre de 1984.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (5769).----------

DR. ENRIQUE ALBERTO BOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

sag.-